

Secretario & la expresada Junta
a haer cumplido puntualmente to-
das las cosas que se le ubieren dado to-
canes al oho Verbo de su miento & la
cria, y carta de cauallos, su aumento
y conservacion

42. Ha de ser anual mente, & ser en
ser mere a las Justicias & los Pueblos
de su Jurisdiccion noticiay puntual
& los granos, y titulos que ayan falle-
cido en cada uno, & curia casos, o Maiores
que hubieren dado la posesion a los su-
cesos, Imbiendole testimonios de ello
con expresion de su sucession & linea
o transbexal; los quales han de xemitir
enteros, enteros mere al Consejo & haer
da por mano del contador General & al-
os para que por la contaduria & su carep
sea su cuenta de lo que se y tuviere
& biendo por Taron & Medios Anales
Lanzas, y quedando noticiay al mismo
Consejo para el final lo conveniente

